RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0876-2022-P-CSJJU/PJ

Huancayo, dieciocho de mayo del año dos mil veintidós. -

Sumilla: AGRADECER a la doctora **ROSA ISABEL SÁNCHEZ BENITES,** por su participación como **PONENTE** en el **Seminario Anual de Actualización Jurídica (abril - diciembre 2022);** evento académico organizado por la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLA** por su disertación con el tema **"LA REFORMA CONSTITUCIONAL",** llevado a cabo el miércoles 18 de mayo del presente año.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 549-2022-P-CSJJU/PJ, del 21 de marzo de 2022, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín;

Tercero.- En ejercicio de las facultades conferidas, la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín, ha programado la realización del evento académico **"LA REFORMA CONSTITUCIONAL"**, cuya disertación estuvo a cargo de la doctora **ROSA ISABEL SÁNCHEZ BENITES**, quien es: Asesora Jurisdiccional del Tribunal Constitucional del Perú (TC). Abogada y Maestrista en Derecho Constitucional por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Docente y Jefa de Prácticas en Derecho en la PUCP. Integrante del Equipo de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos "DEMOS - UNMSM". Autora de diversos artículos y textos en Derecho Constitucional y participante en jornadas nacionales e internacionales en dicha materia. Ponente de diversos congresos nacionales e internacionales en Filosofía Política. Es autora de las siguientes publicaciones: "La protección constitucional

de los migrantes en el Perú", "La prisión preventiva en la jurisprudencia reciente más emblemática del Tribunal Constitucional", "El derecho a la educación de las personas en situación de pobreza extrema de ámbito rural", "El derecho a la protesta durante la pandemia de COVID-19: apuntes desde el caso peruano" (capítulo de Libro), entre otras importantes publicaciones;

Cuarto.- Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por la doctora Sánchez Benites;

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER a la doctora **ROSA ISABEL SÁNCHEZ BENITES,** por su participación como **PONENTE** en el **Seminario Anual de Actualización Jurídica (abril - diciembre 2022);** evento académico organizado por la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLA** por su disertación con el tema **"LA REFORMA CONSTITUCIONAL",** llevado a cabo el miércoles 18 de mayo del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión General de Capacitación, Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de la interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN